

El Gobierno intenta consensuar 'in extremis' sus reformas educativas

El Ejecutivo avanza en las negociaciones de los proyectos educativos que tiene en marcha. Las reformas impulsadas tanto por el Ministerio de Educación y Formación Profesional como por el de Universidades han derivado en jornadas de conversaciones con los implicados para intentar llegar al mayor consenso posible.

Fue en septiembre, con el arranque del curso político y es-

colar, cuando se empezaron a dar a conocer los cambios que pretenden aplicarse en las próximas etapas educativas. Hay asuntos que generaron polémica entre las comunidades autónomas o en colectivos concretos que se mantienen reticentes a las modificaciones que plantea el Gobierno.

Algunas reformas se encuentran ya en las fases finales previas a la aprobación definitiva,

mientras a otras todavía les queda un plazo de reuniones hasta que empiecen a consolidarse

2024

año en que está previsto que funcione el nuevo modelo de corrección de la EvAU

los primeros detalles. El Ejecutivo, por su parte, trata de mantener una postura de diálogo con la intención de elaborar, y finalmente aprobar, un texto que cuente con la aprobación mayoritaria. En el debate están asuntos como el currículo de Educación Infantil, la eliminación de las recuperaciones en Secundaria, la Ley de Universidades así como en materia de EvAU, prácticas y nuevos profesores.

En relación a la Educación Infantil, se trata del borrador definitivo, que regula por primera vez el primer ciclo de 0 a 3 años, con el fin de dar mayor «cohe-

rencia y continuidad» entre ciclos y asegurar «una misma conformación en todo el territorio». De este modo, se establece un currículo a seguir en esta etapa educativa. El borrador del real decreto por el que se regula la evaluación, promoción y Titulación en la Educación Primaria, Secundaria (ESO), Bachillerato y Formación Profesional (FP) no prevé realizar los exámenes de recuperación en la ESO, aunque sí en bachillerato. Concretamente, el texto establece que la evolución será continua y que «las decisiones sobre promoción y titulación serán adoptadas colegiadamente por el

equipo docente tras una convocatoria de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar». El Ministerio de Universidades trabaja ahora en el proyecto de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU). Uno de los puntos más polémicos y precisamente el que se estuvo debatiendo esta semana con la comunidad universitaria es el modelo de elección de rectores. También se debate sobre el modelo de corrección de la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU). Otro asunto que se plantean es fijar criterios uniformes en la calificación de estas pruebas. ● E. O.